



PLAN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

CONTENIDO

	Página
1. Introducción.....	
2. Marco normativo.....	
3. Alineación con otros planes y programas.....	
4. La misión institucional.....	
5. Visión institucional.....	
6. Código de ética.....	
7. Diagnóstico organizacional y situacional.....	
8. Objetivos institucionales.....	
9. Metas e indicadores de desempeño.....	
10. Políticas Institucionales.....	
11. Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	
12. Procesos de la Secretaría.....	
13. Análisis y optimización de la estructura orgánica.....	
14. Agenda Institucional.....	

1. Introducción

Jalisco cuenta actualmente con seis millones de habitantes, cantidad que se incrementa anualmente en 130 mil. Un 50% de los jaliscienses se asientan en la zona metropolitana, mientras que el resto de la población se dispersa en las zonas rurales en cerca de ocho mil localidades. Los asentamientos se encuentran comunicados por 3 mil 500 kilómetros de caminos estatales pavimentados y 500 revestidos o empedrados. A ello se agregan las carreteras federales y una moderna red de autopistas de cuota. El 86% de las familias cuentan con agua y casi el 80% con servicios de redes de drenaje, proporciones superiores a la media nacional. Por el contrario, el tratamiento de aguas residuales apenas atiende al 1% del volumen generado, lo que ocasiona grave contaminación, sobre todo en los ríos Lerma y Santiago que, junto con el Lago de Chapala son objeto de un programa de saneamiento. Cada año se requieren más de 20 mil nuevas viviendas, sin embargo, las condiciones económicas restringen la oferta habitacional y propician el asentamiento irregular.

Jalisco cuenta con una legislación urbanística orientada hacia la gestión municipal y con una tradición de participación ciudadana en el mejoramiento urbano. Son estos recursos valiosos frente a los retos inmediatos: proporcionar alojamiento y servicios básicos a los 3 millones de jaliscienses que se adicionarán en los próximos 20 años, impulsar el desarrollo regional y construir la infraestructura que requiere el Jalisco del siglo XXI.

En este contexto, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

2. Marco normativo

La Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Jalisco, de acuerdo a los decretos 13570, 14780 y 15032 de Febrero 28 de 1989, Agosto 20 de 1992 y Marzo 11 de 1993 respectivamente publicados en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, confieren a la Secretaría de Desarrollo Urbano las atribuciones contenidas en su artículo 32 que a la letra dice:

Art. 32 La Secretaría de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, regular el desarrollo urbano, proyectar las obras públicas urbanas, y ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatales en general.

A esta Secretaría corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Promover y vigilar el equilibrado desarrollo urbano de las diversas comunidades y centros de población del Estado, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos.

- II. Participar en la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, respecto de la definición de las políticas de asentamientos humanos, de regulación del desarrollo urbano y de la proyección y ejecución de las obras públicas y de infraestructura. Asimismo, formular, revisar y ejecutar el Programa Estatal de Desarrollo Urbano, directa o concertadamente con los sectores interesados;

- III. En forma coordinada con los gobiernos municipales existentes en la entidad, llevar a cabo la participación que precisen las leyes urbanísticas para elaborar, ejecutar, evaluar, revisar y vigilar el cumplimiento de los programas regionales y municipales de desarrollo urbano, de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;

- IV. Vigilar el cumplimiento y la aplicación de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de fraccionamientos, construcción y desarrollo urbano;

- V. Promover y ejecutar, en su ámbito de competencia, la regularización de la tenencia de la tierra, y diseñar y operar los Programas de Reservas Territoriales;

- VI. Elaborar e instrumentar el Programa Estatal de Vivienda de acuerdo a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo;

- VII. Formular el Programa General de Obra Pública Urbana del Gobierno del Estado;

- VIII. Proyectar, ejecutar, mantener y operar, en su caso, directamente o por adjudicación a particulares, o al sector social, las obras públicas que no sean de la competencia de otra dependencia;

- IX. Diseñar y ejecutar el Programa Carretero Estatal, para la construcción, mantenimiento, conservación y modernización de la infraestructura de comunicaciones terrestres de la entidad;

- X. Prestar asesoría y trabajar en forma coordinada con los gobiernos municipales, con las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, en la realización de obras públicas y demás actividades relacionadas con el desarrollo urbano;

XI. Formular y operar en lo procedente, conjuntamente con la Federación, los planes y programas específicos para el abastecimiento y tratamiento de aguas y servicios de drenaje y alcantarillado;

XII. Evaluar los proyectos que se formulen, utilizando indicadores que muestren su factibilidad económica y social, y aseguren el cumplimiento de las disposiciones en materia de impacto ambiental y de riesgo para la población;

XIII. Expedir, conjuntamente con la Secretaría de Finanzas y la Contraloría, ambas del Estado, las bases a que deban sujetarse los concursos para la ejecución de obras en la entidad, así como adjudicar, cancelar y vigilar el cumplimiento de los contratos de obra celebrados por la Administración Pública Estatal;

XIV. Se deroga.

XV. Las demás que le concedan las leyes.

La Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco expedida mediante Decreto No. 15097 publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*" del 11 de julio de 1993, y reformada el 23 de diciembre de 1999 decreto N° 18183 y 18184, 9 de Septiembre de 2000 decreto N° 18452, 21 de diciembre de 2000, 13 de marzo de 2001 decreto N° 18905, 21 de julio de 2001 decreto N° 19112, 28 de julio de 2001 decreto N° 19118, 25 de octubre del 2001 decreto N° 19151 y decreto N° 20888 publicado en el Periódico Oficial "*El Estado de Jalisco*" del 10 de Marzo del 2005, establece en su artículo 11:

Artículo 11. La Secretaría es la dependencia de la Administración Pública Estatal que tiene a su cargo ejecutar la política del Gobierno del Estado en el sector de desarrollo urbano y vivienda. Sus atribuciones son las siguientes:

- I. Promover la presentación de proposiciones, concentrar y administrar información, realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda clase de instituciones públicas y privadas, para la mejor elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y de los programas y planes municipales de desarrollo urbano;

- II. Concentrar y administrar la información geográfica y estadística vinculada al desarrollo urbano en los ámbitos estatal, regional y municipal, generada por las dependencias e instituciones públicas y privadas, así como la derivada del Plan Nacional de Desarrollo Urbano, a efecto de contribuir al Sistema de Información Territorial del Estado de Jalisco y puedan servirse de ella las dependencias e instituciones vinculadas al fenómeno urbano;

- III. Solicitar cuando se requiera, asesoría y apoyo técnico a las dependencias de la Administración Pública Federal, para la elaboración de los programas y planes de desarrollo urbano de carácter estatal, y los municipales, cuando el Ayuntamiento correspondiente así lo haya pedido;

- IV. Promover investigaciones académicas en coordinación con las instituciones de educación superior que operen en el Estado, para apoyar la gestión del desarrollo urbano;

- V. Elaborar, en los términos que fija esta Ley, el proyecto de Programa Estatal de Desarrollo Urbano, observando las normas que regulan el Sistema Estatal de Planeación Democrática, para someterlo a la aprobación del Gobernador del Estado;

- VI. Promover los estudios que sustenten las propuestas para establecer la regionalización del territorio del Estado, a efecto de sustentar las propuestas del Programa Estatal de Desarrollo Urbano y los planes regionales;

VII. Participar en forma conjunta con los ayuntamientos involucrados, conforme a las disposiciones de esta Ley y los respectivos convenios de coordinación, en la formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y revisión de los planes regionales de desarrollo urbano;

VIII. Revisar los proyectos de programas y planes municipales de desarrollo urbano y la zonificación que se establezca en los mismos, sin menoscabo de la autonomía municipal, respecto de su congruencia en el conjunto de planes y programas, en el procedimiento y términos de su consulta pública;

IX. Comprobar la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de los diversos programas y planes de desarrollo urbano; de la zonificación que se establezca en los mismos programas o planes; y de los convenios que reconozcan la existencia de una zona conurbada;

X. Proponer mecanismos de coordinación con la Autoridad Catastral, para integrar en sus registros la información derivada de los diversos programas y planes de desarrollo urbano y la zonificación de los centros de población, que resulte relevante para sus fines; y, por otra parte, facilitar la información catastral para elaborar, aplicar y revisar los mismos programas y planes y la zonificación que se establezca en los mismos;

XI. Difundir los programas estatales y municipales de desarrollo urbano y facilitar su consulta pública;

XII. Promover acciones de información y capacitación, dirigidos al personal de la Administración Pública Estatal y de los gobiernos municipales, relacionados con la ejecución y supervisión de acciones en materia de desarrollo urbano, vivienda y ecología;

XIII. Formular, en forma conjunta con los municipios integrados en una zona conurbada intermunicipal, su plan de ordenamiento y coordinar su ejecución conforme las disposiciones del convenio de coordinación respectivo, en su carácter de Secretaría Técnica de la Comisión;

XIV. Apoyar a los ayuntamientos que lo soliciten, en la elaboración de sus programas y planes municipales;

XV. Participar, en el área de su competencia, en la elaboración y revisión de los convenios de coordinación que acuerde el Gobernador del Estado, con las dependencias de la Administración Pública Federal, los gobiernos de otras entidades federativas y de los municipios, a fin de ejecutar acciones conforme a las finalidades y objetivos propuestos en los diversos programas y planes de desarrollo urbano;

XVI. Coordinar las acciones que en materia de desarrollo urbano, que implemente el Gobierno Federal en apoyo al Estado y los municipios;

XVII. Auxiliar, a los ayuntamientos que lo soliciten, en la ejecución de obras que de acuerdo a las autorizaciones y permisos expedidos, debieron ejecutarlas los particulares a su cargo;

XVIII. Auxiliar, a los ayuntamientos que lo soliciten, en la determinación y aplicación de medidas de seguridad que deban ejecutar en los términos de la presente Ley;

XIX. Cuando un gobierno municipal carezca de los órganos administrativos correspondientes, o la complejidad de los asuntos lo requiera, solicitud previa del Ayuntamiento respectivo aprobada por cuando menos las dos terceras partes sus

integrantes, conforme al convenio que celebren, asumir de manera total o parcial las funciones técnicas que le corresponden al Municipio, en la aplicación de esta Ley y ejecutar obras públicas municipales;

XX. Participar en la elaboración y revisión de los convenios y contratos que celebre el Gobierno del Estado con personas, instituciones o grupos del sector privado y social, para concertar acciones previstas en los programas y planes de desarrollo urbano;

XXI. Efectuar los trabajos informativos y técnicos, a fin de establecer o precisar los límites de los centros de población y de las zonas conurbadas intermunicipales;

XXII. Dictaminar, en caso de controversia, a fin de precisar los predios incluidos en las áreas y zonas que se clasifiquen y establezcan en los programas y planes de desarrollo urbano;

XXIII. Definir los criterios técnicos para la ubicación de los inmuebles destinados a oficinas y servicios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XXIV. Realizar los trabajos de construcción, adaptación, restauración y conservación de los inmuebles de propiedad estatal y de aquellos de relevante valor artístico o histórico, integrando los proyectos y realizando los estudios previos que se requieran, de acuerdo a las normas y criterios técnicos establecidos, satisfaciendo en los casos que proceda, los requisitos que establece la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas;

XXV. Proponer al Titular del Poder Ejecutivo y a los ayuntamientos acciones para conservar y mejorar el patrimonio inmobiliario del Estado y proveer su ejecución en el ámbito de su competencia;

XXVI. Establecer las normas de calidad que deberán observarse en el diseño y ejecución de obras de infraestructura y equipamiento urbano;

XXVII. Señalar las bases con arreglo a las disposiciones vigentes, para determinar el monto de las indemnizaciones convencionales, en los casos de expropiación de bienes de propiedad privada por causa de utilidad pública;

XXVIII. Apoyar a la Procuraduría General de Justicia del Estado, en los juicios sobre determinación del monto de las indemnizaciones legales, en los términos de la Ley de Expropiación de Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad Privada;

XXIX. Conforme a la participación que corresponde al gobierno del estado, intervenir en la instrumentación de la política integral de suelo urbano y reservas territoriales, en los términos de los convenios de coordinación que se establezcan con el gobierno federal y los gobiernos municipales;

XXX. Participar, en forma coordinada con los gobiernos municipales, en la elaboración, ejecución, control, evaluación y revisión de los planes parciales que se expidan para la utilización parcial o total de la reserva territorial y de las zonas sujetas a conservación ecológica;

XXXI. Tomar la participación que le corresponda, en la elaboración y ejecución de los programas y planes parciales que se implementen, con el propósito de regularizar la tenencia de la tierra urbana como acción de mejoramiento, en los términos de la legislación aplicable y los convenios de coordinación, a fin de resolver los problemas generados por los asentamientos irregulares existentes y establecer medidas para evitar su proliferación;

XXXII. Instrumentar las acciones para que el Gobierno del Estado ejerza el derecho de preferencia en lo relativo a predios comprendidos en las áreas de reservas de acuerdo a las disposiciones de esta Ley;

XXXIII. Promover la realización de obras y la prestación de servicios públicos a nivel estatal, intermunicipal o donde participe el Gobierno del Estado, mediante la elaboración de proyectos y estudios técnicos que comprendan especificaciones y presupuestos;

XXXIV. Opinar en materia de financiamiento de obras, bases de empréstitos y contratos que provengan de otros órganos de planeación de la Administración Pública Estatal;

XXXV. Realizar las obras de infraestructura y equipamiento previstas en los planes regionales de desarrollo urbano, que le correspondan administrar conforme a su competencia;

XXXVI. En coordinación con los gobiernos municipales, promover la constitución de los consejos regionales de desarrollo urbano y apoyarlos en sus actividades;

XXXVII. En coordinación con los gobiernos municipales, emprender acciones para promover la constitución de asociaciones para la conservación y mejoramiento de sitios y fincas afectos al Patrimonio Cultural del Estado y apoyarlas en sus actividades;

XXXVIII. Coadyuvar cuando y en los términos que le sean solicitados, con los consejos de colaboración municipal para su buen funcionamiento;

XXXIX. Proponer a los consejos de colaboración municipal, la ejecución de obras mediante el sistema de colaboración, cuando estas, dentro del plan o programa, tengan el carácter de prioritarias y por su naturaleza sea dable repartir en forma equitativa las cargas que implica su financiamiento y sus beneficios entre los propietarios de inmuebles;

XL. Supervisar, mediante inspección técnica en el ámbito de su competencia, el cumplimiento exacto que deba darse a esta Ley y sus reglamentos;

XLI. Determinar las infracciones y calificar las sanciones y medidas de seguridad que competa aplicar al Gobernador del Estado o sean de su propia competencia, conforme a las disposiciones de esta Ley;

XLII. Tramitar y resolver el recurso administrativo previsto en esta Ley, cuando el mismo se haya interpuesto en contra de resoluciones emanadas de autoridades estatales;

XLIII. Las demás que le atribuyan esta Ley, los reglamentos y disposiciones aplicables.

3. Alineación con otros planes y programas

El Plan Institucional de la SEDEUR se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo en el Eje 2 Economía competitiva y generadora de empleos: capítulos 2.5 Promoción de la Productividad y la competitividad; 2.8 Turismo; 2.9 Desarrollo regional integral; 2.10 telecomunicaciones y transportes; 2.11 Energía, electricidad e hidrocarburos; 2.12 Sector hidráulico, y 2.13 Construcción y vivienda.

Respecto del Eje 3 Igualdad de oportunidades, se vincula con los capítulos 3.1 Superación de la pobreza; 3.4 Pueblos indígenas, y 3.8 Cultura, arte, deporte y recreación. En tanto que en el Eje 4 Sustentabilidad ambiental se vincula con los capítulos 4.1 Agua; 4.4 Gestión y justicia ambiental; 4.5 Ordenamiento ecológico; 4.7 Residuos sólidos y peligrosos, y 4.9 Educación y cultura ambiental.

Finalmente en el Eje 5 Democracia efectiva y política exterior responsable, se vincula con los capítulos 5.3 Participación ciudadana; 5.5 Transparencia y rendición de cuentas, y 5.9 Mexicanos en el exterior y migración.

Por lo que respecta del Plan Estatal de Desarrollo se vincula con el Eje de Crecimiento y Empleo, en el objetivo PeO1 Generar condiciones de competitividad sistémica mediante el desarrollo de infraestructura de clase mundial, así como en la estrategias E1) instrumentar y mantener los acuerdos surgidos en las mesas de la Gran Alianza por Jalisco; E3) Incrementar y reforzar la infraestructura productiva en las regiones, propiciando a la vez la mejora de salarios y abaratamiento de los costos de operación, instalación, distribución y comercialización de las empresas.

Respecto del objetivo PeO2 Crear y consolidar cadenas productivas locales rentables, con el fin de fortalecerlas y aprovechar las ventajas comparativas y competitivas de las distintas regiones, se vincula con las estrategias: E5 Mejorar las vías de comunicación en el Estado, a través de la construcción y terminación de tramos carreteros prioritarios para las cadenas productivas, y E6 Instrumentación del programa de ordenamiento territorial para Jalisco.

En este mismo eje se vincula también con el objetivo PeO9 Incrementar la inversión nacional y extranjera en el estado, a través de la promoción de Jalisco en foros a escala mundial; impulsar la mejora regulatoria, el gobierno electrónico y la

simplificación administrativa, de manera específica en la estrategia E3 Desarrollo y fomento a las actividades turísticas, a través de la implementación de proyectos turísticos estratégicos, capacitación del sector y apoyo a la industria.

Por otra parte, el Plan Institucional de la SEDEUR se vincula con los siguientes programas y subprogramas derivados de Empleo y Crecimiento:

4. Desarrollo de Infraestructura Productiva

4.2 Caminos rurales

4.3 Infraestructura urbana

4.4 Infraestructura regional

4.5 Ordenamiento territorial y uso del suelo

4.6 Reactivación y mejora de aeropuertos y ferrocarriles

5. Desarrollo y Fomento al Turismo

5.1 Promoción, fomento y desarrollo del turismo y ecoturismo

21 Administración del Uso del Agua

21.1 Fuentes de abastecimiento y suministro de agua potable

21.2 Saneamiento de aguas de afluentes urbanos, industriales y rurales

22. Juegos Panamericanos

22.1 Renovación de imagen urbana y turística

22.2 Rehabilitación y ampliación de instalaciones deportivas

Por lo que toca a Desarrollo Social se vincula con los siguientes programas y subprogramas:

9. Desarrollo y Fomento a la Cultura

9.2 Rescate y conservación del patrimonio cultural de Jalisco

10. Desarrollo Humano Sustentable

10.2 Vivienda digna

10.5 Comunidades y pueblos indígenas

10.8 Infraestructura social

11. Preservación y Restauración del Medio Ambiente

11.1 Preservación de los recursos naturales

11.2 Prevenir y controlar la contaminación ambiental

11.3 Cultura ambiental, ordenamiento ecológico e inspección y vigilancia

Asimismo, el Plan Institucional de la Secretaría estará vinculado con los programas operativos anuales que se definirán para los ejercicios presupuestales 2008-2013, con lo que se posibilitará el financiamiento de las acciones planteadas, y por otra parte, guardará estrecha relación con el Programa Estatal de Desarrollo Urbano establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco (LDUEJ). Cabe señalar que para simplificar la operación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación de Jalisco, el Programa Estatal de Desarrollo Urbano que señala el Artículo 52 de la LDUEJ, y el Programa Sectorial de Desarrollo de una Infraestructura Productiva, definido en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, se considerarán un solo instrumento.

4. La misión institucional

La Secretaría de Desarrollo Urbano es la dependencia encargada de ordenar los asentamientos humanos, de regular el desarrollo urbano, de proyectar las obras públicas urbanas y de ejecutar las obras públicas y de infraestructura estatal en general que requieren los ciudadanos jaliscienses para lograr una mejor calidad de vida y con ello impulsar su integración en la gran alianza por Jalisco.

5. Visión Institucional

En el contexto de la Visión Jalisco 2030, la Secretaría aspira a constituirse como la institución líder en el Estado que defina, guíe y coadyuve en la promoción equilibrada y sustentable del ordenamiento territorial en el Estado, comprometida con la modernidad y la transparencia en sus acciones y que además se signifique por la constante búsqueda de la excelencia en los procesos de planeación, programación y ejecución y mantenimiento de la obra pública y la infraestructura estatal, en respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad.

Aspiraciones generales

- Una Secretaría con prestigio y confianza por parte del ciudadano en materia de la aplicación de los recursos que esta maneja e invierte en obras públicas y ordenamiento territorial en la entidad.
- Una Zona metropolitana bien comunicada y menos contaminada por efecto del crecimiento excesivo.
- Un desarrollo carretero que haga atractivas las ciudades medias, para La inversión y desarrollo turístico, así como alternativas de residencia en las mismas.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

- Una dependencia ordenada con mejor interacción entre direcciones y con menor dependencia de los procesos burocráticos para una buena operación. Una alternativa ciudadana para lograr mayor calidad de vida en su lugar de residencia; deriva de la atención puntual a sus necesidades.
- Una secretaría definiendo, guiando y coadyuvando la promoción equilibrada y sustentable del ordenamiento territorial en el estado, comprometida con la modernidad y la transparencia en sus acciones y que además se signifique por la búsqueda constante de la excelencia en los procesos de planeación, programación y ejecución de las obras y con ello dar cabal respuesta a las necesidades planteadas por la sociedad.
- Impulsar el que la gente tenga opciones de vida en otros municipios de la entidad.
- Que los edificios de gobierno sean dignificados y modernizados en todo sentido.
- Recuperar el liderazgo que Jalisco tenía.
- Recuperar la pujanza de Guadalajara, para incidir también en otros municipios.
- Al finalizar la administración la Secretaría será una de las más limpias y eficaces.
- Quien trabaje para la Secretaría genera estatus, buen orgullo y sentido de importancia por interactuar en este equipo.

Impulso a la planeación urbana y el ordenamiento territorial

- Un Programa Estatal de Desarrollo Urbano vigente, proyectado a largo plazo y con respaldo de organismo ciudadanos como el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y Consejos Regionales, que aseguran la continuidad de los temas prioritarios de Jalisco.
- Una corresponsabilidad madura entre Estados y Municipios en la planificación urbana, existen planes regionales, municipales y sobre todo un plan integral de desarrollo urbano de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

- Todas las obras y acciones obedecen a un proceso de planificación integral, planes y proyectos ejecutivos oportunos garantizan la calidad de lo que hacemos.
- Se han impulsado temas fundamentales para el desarrollo de Jalisco, Guadalajara (ZM ordenada) con calidad de vida y en proceso de renacimiento, municipios revitalizados, infraestructura competitiva, corredores de desarrollo sustentable.

Fortalecimiento en la elaboración de proyectos ejecutivos para la competitividad de Jalisco

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Jalisco mediante la infraestructura que hoy les falte.
- Ser un modelo a seguir o que imitar en materia de eficiencia en los proyectos y en la obra pública, inclusive para otros estados del país.
- Tener los estudios y proyectos necesarios para anticiparnos a las necesidades del ciudadano.
- Ser un soporte técnico y consultivo de las direcciones ejecutivas: Obras Públicas e infraestructura carretera, así como de los municipios y dependencias que lo requieran.
- Ser un factor de cambio en la percepción del ciudadano hacia la obra pública, con proyectos completos y menores tiempos de respuesta ante problemas que se presentan en campo, buscando mantener al equipo humano capacitado y actualizado con las últimas y mejores tecnologías para la obra pública.

Juegos Panamericanos exitosos y detonadores de desarrollo para la Zona Metropolitana de Guadalajara y para Jalisco

- Celebración del evento Panamericano en una ciudad no tan diferente a la actual, pero con muchos valores nuevos y hasta hoy desconocidos y sobre todo inesperados.

- Asombro de los visitantes extranjeros y nacionales al recorrer unas calles y banquetas limpias, continuas y arboladas, bien iluminadas de noche, silenciosas con camiones que no van por cualquier lado sino por rutas que respetan los espacios esenciales de la ciudad.
- Gente contenta por las calles, riachuelos de agua transparente donde hoy hay agua sucia, jóvenes, niños y ancianos descansando a gusto en las bancas bien dispuestas bajo la sombra de los árboles.
- Una ciudad novísima y prototipo del siglo XXI y un Estado pujante, que a recuperado la vitalidad de las principales ciudades de las 12 regiones y que se proyecta hacia el futuro con absoluta certidumbre de desarrollo.

La Vía de la Independencia como eje de articulación y desarrollo social, económico y cultural

- Arbolado toda la calzada, hacer una vía hasta el Aeropuerto dignificando las zonas, que sea como un paseo de la reforma, no sentar diferencias como ha sido hasta la fecha (clases sociales).
- Traer inversionistas los cuales les vendamos los proyectos y se enamora de nuestra ciudad si son extranjeros y a los jaliscienses hacerlos invertir en nuestro estado, dando las facilidades jurídicas del municipio.
- El Paseo metropolitano más importante a nivel nacional relacionado con el Bicentenario de la Independencia.

Obras públicas e infraestructura carretera de clase mundial que contribuyen de manera decidida a posicionar a Jalisco en los primeros niveles de competitividad nacional e internacional

- Ejecutar las obras Públicas que se requieran para cumplir con las metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la mejor calidad, en el menor tiempo y con un costo justo para que con los recursos asignados se apliquen de manera racional y cumplan las expectativas de servicio a la sociedad.

- Que se convierta la DGOP en una dependencia de trámites ágiles que logre administrar el proceso de obra de forma sistemática y eficiente.
- Que se cuente con un equipo profesional que reciba una justa retribución por su trabajo para el mejor desempeño de sus funciones.
- Entregar a la sociedad, una red carretera moderna y eficiente, una estructura operativa eficiente con los elementos técnicos y programáticos que permita crecería sin problema alguno, conteniendo el deterioro de esta, además de posibilitar la atención inmediata cuando se presenten fenómenos meteorológicos.

Una Secretaría sólida, transparente, eficaz y eficiente en el manejo de los recursos, que respalda las prioridades del Gobierno y de la Grana Alianza por Jalisco

- Con la reestructuración de la secretaría en la dirección jurídica que cuente con personal suficiente, confiable, capaz y comprometido en sus actividades encomendadas.
- Respecto de los contratos, convenios y adjudicaciones de obra pública no existe ningún retraso en virtud en que todas las áreas que intervienen respetan la temporalidad señalada con antelación.
- Las obras públicas se ejecutan sin ningún contratiempo, en cuanto al derecho de vía, en virtud de que la liberación se hizo en forma oportuna, idónea y eficaz.
- Debido que con antelación se platico y se llevo a los acuerdos pertinentes con particulares, ejidos y comunidades, si llegaron a acuerdos y actualmente no se tiene problemas judiciales.
- Presupuestos suficientes
- Simplificación Administrativa
- Simplificación Documental

- Base de datos homologada
- Presupuestación eficiente para minimizar convenios adicionales
- Programas de información para el seguimiento de la documentación por Internet.

6. Código de ética

La Secretaría de Desarrollo Urbano asume el compromiso del Ejecutivo de trabajar juntos, sociedad y gobierno, para hacer realidad la Visión Jalisco 2030 e impulsar la consecución de los propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, anteponiendo en su actuar los siguientes principios y valores:

- Realizaremos con **EFICIENCIA** los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y la infraestructura estatal, buscando alcanzar los máximos resultados con los recursos disponibles, en los tiempos programados, y tomando en cuenta todos los factores que derivados de nuestro trabajo, impactan a la sociedad.
- Trabajaremos con **HONESTIDAD** y en congruencia con los valores de verdad, justicia e imparcialidad, por un desarrollo urbano y territorial equilibrado y sustentable, que fortalezca la competitividad de Jalisco.
- Aspiramos, todos y cada uno de los que colaboramos en la Secretaría, a distinguirnos por la **INTEGRIDAD** de nuestros actos y por el **ESPÍRITU DE SERVICIO** para atender las necesidades de la población.

- Construiremos con **CALIDAD** las obras públicas y la infraestructura que requiere el desarrollo de Jalisco, concientes de nuestra contribución para mejorar las condiciones de vida de la población en las regiones y municipios.

- Todas las acciones que competan a la Secretaría serán ejercidas con **EQUIDAD**, y se promoverá un alto sentido de responsabilidad para con la sociedad, en el que prevalezca un irrestricto apego a la **LEGALIDAD** y a la **TRANSPARENCIA**.

7. Diagnóstico organizacional y situacional

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none">○ Se cuenta con un liderazgo con clara visión del desarrollo urbano y territorial y de la gestión de obra pública e infraestructura que requiere Jalisco.○ Existe articulación con el Programa Nacional de Infraestructura, con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y con las propuestas ciudadanas planteadas en la Gran Alianza por Jalisco, muchas de ellas de impacto regional y municipal.○ Hay continuidad de programas y procesos que han demostrado resultados exitosos.	<ul style="list-style-type: none">○ El desarrollo de infraestructura productiva para elevar la competitividad del Estado es una prioridad del Ejecutivo.○ La celebración de los Juegos Panamericanos y el Bicentenario de la Independencia permitirán iniciar procesos de renovación urbana con visión de largo plazo.○ Con la aprobación de la Reforma Fiscal se prevé suficiencia presupuestal en el presupuesto estatal y la ampliación de aportaciones federales para el

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Se ha integrado un equipo humano profesional y competente en los niveles directivos de la Secretaría. ○ Existen mecanismos adecuados de coordinación sectorial e intersectorial, en los ámbitos municipal, estatal y federal. 	<p>desarrollo de infraestructura estratégica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Potenciar el papel del Consejo Estatal de Desarrollo Urbano, los consejos regionales de desarrollo urbano y los consejos de colaboración municipal, así como el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara. ○ Adecuar la estructura organizacional y funcional de la Secretaría para responder a las expectativas de la sociedad.
--	---

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ○ La estructura organizacional actual no responde a la demanda de servicios ni permite un ejercicio racional de los recursos humanos y financieros. ○ No se cuenta con un banco de planes y proyectos para el desarrollo urbano, territorial y de infraestructura estatal. Se invierte lo mínimo en este rubro en detrimento de la capacidad de gestión de recursos por no contar con proyectos ejecutivos. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ El marco jurídico del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial es sumamente complejo, dota de amplias atribuciones a los municipios y limita el quehacer estatal, propiciando ambigüedades y lagunas legales. ○ Los rezagos en el mantenimiento y la ampliación de la red carretera estatal son foco de constante reclamo por parte de

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

<ul style="list-style-type: none"> ○ Los canales de comunicación y coordinación internos no han sido sistematizados y en ocasiones se genera duplicidad de esfuerzos y confusiones en las tareas. ○ No existen mecanismos eficientes de supervisión, seguimiento y evaluación de las acciones de la Secretaría. ○ El capital humano manifiesta rezago respecto de otras dependencias. ○ No se cuenta con espacios laborales adecuados que permitan a los servidores públicos desempeñar óptimamente sus labores, ni espacios para descanso y consumo de alimentos. ○ El equipo de cómputo y el parque vehicular está cerca de ser obsoleto. 	<p>autoridades municipales y los usuarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ La lentitud en los trámites y flujo de recursos limita la capacidad de respuesta de la Secretaría. ○ Se han incrementado los factores de riesgo y vulnerabilidad por desastres naturales y antrópicos, en función del crecimiento desordenado de los asentamientos humanos. ○ Falta de coordinación institucional entre las autoridades y los organismos ciudadanos.
--	---

8. Objetivos institucionales

Objetivos Estratégicos	Objetivos institucionales	Área responsable	Áreas que contribuyen
------------------------	---------------------------	------------------	-----------------------

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1. Elevar la calidad de vida de la población e impulsar la dinámica productiva del Estado, mediante el ordenamiento de los asentamientos humanos, la regulación del desarrollo urbano, y la proyección y ejecución de las obras públicas urbanas y de infraestructura estatal estratégicas.	1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	DGPU	DGJ
	1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	DGPOP	DGPU, DGOP, DGIC
	1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	DGOP	DGPU, DGPOP, DGA, DGJ, DGSEDI
	1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	DGIC	DGPU, DGPOP, DGA, DGJ, DGSEDI
	1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	DGJ	
	1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	DGS	Todas las direcciones generales

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

2.- Desplegar las potencialidades de las regiones mediante el apoyo a la autogestión de los municipios y las comunidades, articulando sus necesidades con proyectos integrales de planeación estatal y regional, infraestructura productiva y equipamiento urbano.	2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco	DGPU	DGJ
	2.2. Incrementar el banco de proyectos de obra pública regional y municipal.	DGPOP	DGPU, DGOP, DGIC
	2.3. Incrementar la calidad y eficiencia en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	DGPOP	DGPU, DGPOP, DGA, DGJ, DGSEDI
	2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	DGPOP / DGIC	Todas las direcciones generales
3.- Fortalecer el papel de Jalisco como una entidad interrelacionada con el mundo, integrada al proyecto	3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	DGPU	Todas las direcciones generales

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

nacional e impulsora de la Región Centro-Occidente mediante la dinamización y la diversificación de sus comunicaciones, fortalecimiento de sus sistemas de autogestión regional, metropolitano e interestatal.	3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	DGIC	DGPU, DGPOP, DGJ
	3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	DGPU	Todas las direcciones generales
4.- Coadyuvar a la inducción de un manejo sustentable y la gestión integral del agua, mediante el apoyo sectorial en la formulación y operación de los planes y programas específicos para el abastecimiento y manejo sustentable de este recurso.	4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	DGOP	DGPOP, DGS
	4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	DGOP	DGPOP
5.- Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia que aseguren la optimización en el manejo de los recursos públicos empleados en los procesos de planeación,	5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	DGSEDI	Todas las direcciones generales

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

promoción, ordenamiento y gestión del desarrollo urbano y regional.	5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	DGJ	Todas las direcciones generales
	5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	DGA	Todas las direcciones generales

Objetivos institucionales y su correspondencia con los objetivos estratégicos y metas del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030

Objetivos Estratégicos	Objetivos institucionales	Objetivos estratégicos del PED	Estrategias del PED	Área responsable	Áreas que contribuyen
1. Elevar la calidad de vida de la población e impulsar la dinámica productiva del Estado, mediante el ordenamiento de los asentamientos humanos, la regulación del desarrollo urbano, y la proyección y ejecución de las obras públicas urbanas y de infraestructura estatal estratégicas.	1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	Pb07	E5	DGPU	DGJ
	1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	Pe01	E3	DGPOP	DGPU, DGOP, DGIC
		Pb05	E3		
	1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	Pe01	E3	DGOP	DGPU, DGPOP, DGA, DGJ, DGSEDI
		Pe02	E5		
		Pb05	E3		
	1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	Pe01	E3	DGIC	DGPU, DGPOP, DGA, DGJ, DGSEDI
		Pe02	E5		
		Pr02	E1		
		Pb05	E3		

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	Pe01	E3	DGJ	
	1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	Pe01	E3	DGS	Todas las direcciones generales
		Pr06	E1		
2.- Desplegar las potencialidades de las regiones mediante el apoyo a la autogestión de los municipios y las comunidades, articulando sus necesidades con proyectos integrales de planeación estatal y regional, infraestructura productiva y equipamiento urbano.	2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco.	Pe01	E1	DGPU	DGJ
		Pb01	E1		
		Pb02	E1		
	2.2. Incrementar el banco de proyectos de obra pública regional y municipal.	Pe01	E3	DGPOP	DGPU, DGOP, DGIC
	2.3. Incrementar la calidad y eficiencia	Pe01	E3	DGOP	DGPU, DGPOP, DGA,

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	Pb05	E3		DGJ, DGSEDI
	2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	Pr06	E3	DGOP / DGIC	Todas las direcciones generales
3.- Fortalecer el papel de Jalisco como una entidad interrelacionada con el mundo, integrada al proyecto nacional e impulsora de la Región Centro-Occidente mediante la dinamización y la diversificación de sus comunicaciones, fortalecimiento de sus sistemas de autogestión regional, metropolitano e interestatal.	3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	Pe01	E3	DGPU	Todas las direcciones generales
		Pe02	E5		
		Pr01	E1		
		Pr02	E1		
	3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	Pe01	E3	DGIC	DGPU, DGPOP, DGJ
		Pe02	E5		
		Pr02	E1		
3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona	Pe01	E3	DGPU	Todas las direcciones generales	

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	Pr02	E2		
		Pb05	E3		
4.- Coadyuvar a la inducción de un manejo sustentable y la gestión integral del agua, mediante el apoyo sectorial en la formulación y operación de los planes y programas específicos para el abastecimiento y manejo sustentable de este recurso.	4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	Pe01	E3	DGOP	DGPOP, DGS
	4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	Pd05	E4	DGOP	DGPOP
5.- Incrementar los niveles de eficacia y eficiencia que aseguren la optimización en el manejo de los recursos públicos empleados en los procesos de planeación, promoción, ordenamiento y gestión del desarrollo urbano y regional.	5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	Pb02	E1	DGSEDI	Todas las direcciones generales
		Pb05	E3		
	5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	Pr01	E2	DGJ	Todas las direcciones generales

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	Pb05	E3 y E5	DGA	Todas las direcciones generales
--	--	------	---------	-----	---------------------------------

9. Metas e indicadores de desempeño

Objetivos institucionales	Metas e indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	2013
1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	En 2013 estarán vigentes todos los instrumentos legales de planeación urbana y territorial estatales y regionales de competencia del Ejecutivo.	60%	70%	80%	90%	95%	100%
	En 2013 la Zona Conurbada de Guadalajara contará con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados en corresponsabilidad del Ejecutivo y los ayuntamientos metropolitanos.	50%	75%	100%	100%	95%	100%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 los 125 municipios del Estado contarán con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados por los municipios con apoyo del Ejecutivo.	30%	40%	50%	75%	95%	100%
1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para obra pública urbana a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	100% POA 2008, 30% POA 2009	100% POA 2009 (70%), 40% POA 2010	100% POA 2010 (60%), 50% POA 2011	100% POA 2011 (75%), 75% POA 2012	100% POA 2012 (25%), 100% POA 2013	
	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para infraestructura carretera estatal a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	100% POA 2008, 30% POA 2009	100% POA 2009 (70%), 40% POA 2010	100% POA 2010 (60%), 50% POA 2011	100% POA 2011 (75%), 75% POA 2012	100% POA 2012 (25%), 100% POA 2013	
1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	En 2013 se entregará la totalidad de la obra pública programada durante el sexenio.	20%	40%	60%	80%	90%	100%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	En 2013 se completarán dos ciclos de mantenimiento y conservación de la red estatal de carreteras.	60% primer ciclo	80% primer ciclo	100% primer ciclo, 40% segundo ciclo	70% segundo ciclo	90% segundo ciclo	100% segundo ciclo
	En 2013 se entregará la totalidad de la infraestructura carretera estatal nueva y/o modernizada, programada durante el sexenio.	20%	40%	60%	80%	90%	100%
1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	En 2010 se contará con la totalidad de derechos de vía para obra pública e infraestructura carretera programada durante el sexenio, y en 2013 se disminuirá 20% de los rezagos que competen a la Secretaría.	60% liberados	80% liberados	100% liberados	5% disminución del rezago	12% disminución del rezago	20% disminución del rezago

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	En abril de 2011 se entregarán todas las obras de imagen urbana y equipamiento relacionadas con los Juegos Panamericanos, y en 2013 se habrá concluido la primera fase de renovación de la Vía de la Independencia.	50% JP, 40% VI	75% JP, 50% VI	90% JP, 60% VI (100% obras relacionadas con el Bicentenario)	100% JP, 70% VI	90% VI	100% VI
2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco	En 2013 sesionarán regularmente el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y los 12 consejos regionales de desarrollo urbano.	100% CEDU, 20% CREDU	100% CEDU, 40% CREDU	100% CEDU, 60% CREDU	100% CEDU, 80% CREDU	100% CEDU, 90% CREDU	100% CEDU, 100% CREDU
	En 2013 funcionarán 80% de los consejos de colaboración municipal.	10%	20%	35%	50%	75%	80%
	En 2013 se habrán promovido 100% de los compromisos de la Gran Alianza por Jalisco relacionados con la infraestructura y el desarrollo urbano.	20%	40%	60%	80%	95%	100%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

2.2. Incrementar la eficiencia en la validación de proyectos de obra pública regional y municipal.	En 2013 habrá disminuido 50% el tiempo de validación de los proyectos ejecutivos enviados por las dependencias del Ejecutivo y los municipios.	5%	10%	20%	30%	45%	50%
	En 2012 se apoyará a los municipios para que 80% de los proyectos ejecutivos que presentan reúnan las condiciones para ser validados.	30%	40%	50%	60%	70%	80%
2.3. Incrementar la calidad y eficiencia en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	En 2013 se tendrá capacidad para atender y/o supervisar las obras públicas municipales que sean solicitadas a la Secretaría.	50%	60%	70%	80%	95%	100%
	En 2013 se incrementará 5% la cobertura eléctrica en comunidades rurales y colonias marginadas.	2%	2.5%	3%	3.5%	4.5%	5%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se atenderá 100% las solicitudes de apoyo con cemento para comunidad rurales y colonias marginadas programadas en 2008 y 2010.	40%	50%	60%	75%	95%	100%
2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	En 2013 se incrementarán 80% las acciones preventivas y de mantenimiento en la obra pública y la infraestructura carretera.	20%	30%	40%	50%	65%	80%
	En 2013 disminuirá 50% el tiempo de respuesta ante emergencias y se incrementará 20% la capacidad para mitigar daños con recursos de la Secretaría.	5% disminución, 2% incremento de capacidad	10% disminución, 7% incremento de capacidad	20% disminución, 10% incremento de capacidad	30% disminución, 13% incremento de capacidad	45% disminución, 17% incremento de capacidad	50% disminución, 20% incremento de capacidad
3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	En 2013 se incrementarán 600% los recursos destinados en 2007 a los proyectos y procesos de la RCO.	100%	200%	300%	400%	500%	600%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se ampliarán 100% los proyectos y acciones de la RCO que impactan en Jalisco.	20%	40%	60%	80%	95%	100%
3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	En 2013 se habrá concluido, en colaboración con la SCT, la totalidad de los proyectos ejecutivos de las carreteras federales programadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	10%	30%	60%	85%	90%	100%
	En 2013 se habrá concluido 100% de las obras estatales complementarias de la infraestructura federal, y las obras de coparticipación estatal y federal gestionadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	20%	40%	60%	80%	95%	100%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	En 2013 se habrá incrementado 336.4% el Fondo de la Zona Metropolitana con la participación tripartita de la Federación, el Estado y los municipios.	64%	118%	173%	227%	282%	336%
4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	En 2013 se habrá resuelto 50% el problema de inundaciones pluviales en la ZMG.	5%	10%	20%	30%	45%	50%
	En 2013 se contribuirá a resolver los problemas de inundaciones en las 30% de los municipios del Estado.	5%	10%	15%	20%	25%	30%
4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	En 2013 se habrá mejorado 50% la eficiencia del sistema de colectores de aguas negras de la ZMG.	5%	10%	20%	30%	45%	50%
	En 2013 se habrán mejorado 30% los sistemas de colectores en los municipios del estado.	5%	10%	15%	20%	25%	30%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	En 2013 se habrá disminuido 50% el tiempo en el proceso de licitación, contratación y pago a proveedores de obra pública e infraestructura carretera.	5%	10%	20%	30%	45%	50%
	En 2013 se cumplirá con 100% de los lineamientos legales de transparencia y acceso a la información.	80%	85%	90%	95%	98%	100%
5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	En 2013 se resolverá 100% de los rezagos jurídicos que existan en relación con la obra pública ejecutada.	20%	40%	60%	80%	95%	100%
	En 2013 se resolverá 80% de los procesos jurídicos entablados en contra de la Secretaría en los ámbitos de su competencia y en materia laboral.	20%	30%	40%	50%	65%	80%

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	En 2013 se contará con una estructura organizacional y funcional optimizada, disminuyendo los costos administrativos no sustantivos 20%.	4%	8%	10%	15%	18%	20%
	En 2013 se incrementará 50% la eficiencia en la aplicación del gasto operativo y el gasto de inversión.	10%	20%	30%	40%	45%	50%

10. Políticas Institucionales

Políticas para el Desarrollo del Estado (PED Jalisco 2030), vinculadas con la Secretaría:

- Coordinación intra e interestatal y fortalecimiento del Federalismo.
- Desarrollo humano equilibrado con especial énfasis en la reducción de la desigualdad y la pobreza extrema de grupos vulnerables, pueblos y comunidades indígenas.
- Desarrollo regional y equitativo con especial énfasis en la infraestructura, productividad del campo y la sustentabilidad de medio ambiente.
- Disciplina en la captación, administración y aplicación de las finanzas públicas, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.
- Fortalecimiento del capital humano como principal patrimonio de Jalisco, con especial énfasis en la capacitación y la educación vinculada.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

- Gestión orientada a resultados, calidad y mejora continua con especial énfasis en la prevención y la planeación.
- Participación y “facultamiento” ciudadano, concertación social y gobierno cercano.
- Respeto y cultura generalizada de los derechos humanos.
- Uso y gestión sostenible del agua, con énfasis en el fomento a la cultura del aprovechamiento racional y eficiencia de los servicios en zonas metropolitanas.

Políticas Institucionales de la Secretaría:

- Reposicionamiento del liderazgo de la Secretaría como cabeza de sector, a partir de las atribuciones de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Coordinación y concertación con la Federación y los municipios, con énfasis en el establecimiento de instrumentos de coordinación metropolitanos y el desarrollo de prioridades del Ejecutivo.
- Servicios de calidad con énfasis en el valor social de la obra pública y la infraestructura regional, metropolitana y municipal.
- Desarrollo urbano ordenado, equilibrado y sustentable, privilegiando los instrumentos de planeación y proyectos para el desarrollo de la obra pública, la infraestructura y el ordenamiento territorial, en estrecha vinculación con la Secretaría de Planeación.
- Dignificación de los espacios públicos, con énfasis en el desarrollo de una nueva cultura de movilidad urbana y atención a las necesidades del al peatón.
- Modernización de la infraestructura carretera como motor del desarrollo de Jalisco.
- Revalorización de la participación social en la toma de decisiones para el desarrollo urbano y territorial de Jalisco.
- Disciplina en el ejercicio de los recursos con una orientación hacia el logro de resultados, con énfasis en la rendición de cuentas, la fiscalización, la transparencia y la honestidad.

- Fortalecimiento de las capacidades y espíritu de equipo de los colaboradores de la Secretaría.
- Impulso al manejo integral del agua y al desarrollo de corredores verdes y redes de parques urbanos.

11. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Objetivos institucionales	Metas e indicadores	Meta 2013	Rangos de Alerta			Frecuencia	Medios de verificación
			Verde: >	Amarillo	Rojo: <		
1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	En 2013 estarán vigentes todos los instrumentos legales de planeación urbana y territorial estatales y regionales de competencia del Ejecutivo.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Programa Estatal de Desarrollo Urbano, Programa Estatal de Suelo y Vivienda, planes regionales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

<p>En 2013 la Zona Conurbada de Guadalajara contará con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados en corresponsabilidad del Ejecutivo y los ayuntamientos metropolitanos.</p>	<p>100%</p>	<p>80%</p>	<p>30% < MI < 80%</p>	<p>30%</p>	<p>Triannual</p>	<p>Plan de Ordenamiento de la Zona Conurbada de Guadalajara (municipios aledaños), Plan de Ordenamiento de la Zona Metropolitana de Guadalajara (mancha urbana), planes parciales de desarrollo urbano.</p>
<p>En 2013 los 125 municipios del Estado contarán con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados por los municipios con apoyo del Ejecutivo.</p>	<p>100%</p>	<p>70%</p>	<p>30% < MI < 70%</p>	<p>30%</p>	<p>Triannual</p>	<p>Planes municipales de desarrollo urbano, planes de centros de población, programas municipales de desarrollo urbano, planes parciales de desarrollo urbano.</p>

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para obra pública urbana a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.		80%	30% < MI < 80%	30%	Anual	Banco de proyectos de la SEDEUR.
	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para infraestructura carretera estatal a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.		80%	30% < MI < 80%	30%	Anual	Banco de proyectos de la SEDEUR.
1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	En 2013 se entregará la totalidad de la obra pública programada durante el sexenio.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Expediente de obra, actas de entrega de obra.
1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	En 2013 se completarán dos ciclos de mantenimiento y conservación de la red estatal de carreteras.	100% segundo ciclo	80%	30% < MI < 80%	30%	Triannual	Expediente de obra, actas de entrega de obra, Atlas de Caminos Estatales.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se entregará la totalidad de la infraestructura carretera estatal nueva y/o modernizada, programada durante el sexenio.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Expediente de obra, actas de entrega de obra, Atlas de Caminos Estatales.
1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	En 2010 se contará con la totalidad de derechos de vía para obra pública e infraestructura carretera programada durante el sexenio, y en 2013 se disminuirá 20% de los rezagos que competen a la Secretaría.	20% disminución del rezago	15%	5% < MI < 15%	5%	Sexenal	Convenios firmados, actas de sesión de derechos, acuerdos de donación, asociación o permuta.
1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	En abril de 2011 se entregarán todas las obras de imagen urbana y equipamiento relacionadas con los Juegos Panamericanos, y en 2013 se habrá concluido la primera fase de renovación de la Vía de la Independencia.	100% VI	90%	10% < MI < 90%	10%	Variable	Expediente de obra, actas de entrega de obra.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco	En 2013 sesionarán regularmente el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y los 12 consejos regionales de desarrollo urbano.	100% CEDU, 100% CREDU	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, actas de instalación.
	En 2013 funcionarán 80% de los consejos de colaboración municipal.	80%	60%	20% < MI < 60%	20%	Sexenal	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, actas de instalación.
	En 2013 se habrán promovido 100% de los compromisos de la Gran Alianza por Jalisco relacionados con la infraestructura y el desarrollo urbano.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Acuerdo Mesa de Infraestructura, Acuerdos de mesas relacionadas, acuerdos de submesas, actas de seguimiento.
2.2. Incrementar la eficiencia en la validación de proyectos de obra pública regional y municipal.	En 2013 habrá disminuido 50% el tiempo de validación de los proyectos ejecutivos enviados por las dependencias del Ejecutivo y los municipios.	50%	30%	10% < MI < 30%	10%	Sexenal	Oficios de validación, expediente de proyectos.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2012 se apoyará a los municipios para que 80% de los proyectos ejecutivos que presentan reúnan las condiciones para ser validados.	80%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Oficios de validación, expediente de proyectos.
2.3. Incrementar la calidad y eficiencia en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	En 2013 se tendrá capacidad para atender y/o supervisar las obras públicas municipales que sean solicitadas a la Secretaría.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Expediente de obra, actas de entrega de obra.
	En 2013 se incrementará 5% la cobertura eléctrica en comunidades rurales y colonias marginadas.	5%	4%	1.5% < MI < 4%	1.5%	Triannual	Convenios, actas de entrega de obras.
	En 2013 se atenderá 100% las solicitudes de apoyo con cemento para comunidad rurales y colonias marginadas programadas en 2008 y 2010.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Triannual	Convenios, actas de entrega de insumos.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	En 2013 se incrementarán 80% las acciones preventivas y de mantenimiento en la obra pública y la infraestructura carretera.	80%	60%	20% < MI < 60%	20%	Sexenal	Actas de Comité de Emergencias, expediente de obras, actas de entrega de obras.
	En 2013 disminuirá 50% el tiempo de respuesta ante emergencias y se incrementará 20% la capacidad para mitigar daños con recursos de la Secretaría.	50% disminución, 20% incremento de capacidad	30% 15%	10% < MI < 30% 5% < MI < 15%	10% 5%	Sexenal	Actas de Comité de Emergencias, expediente de obras, actas de entrega de obras.
3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	En 2013 se incrementarán 600% los recursos destinados en 2007 a los proyectos y procesos de la RCO.	600%	500%	250% < MI < 500%	250%	Sexenal	Actas de las comisiones de la RCO, convenios Federación, Estado y municipios.
	En 2013 se ampliarán los proyectos y acciones de la RCO que impactan en Jalisco.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Actas de las comisiones de la RCO, convenios Federación, Estado y municipios.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	En 2013 se habrá concluido, en colaboración con la SCT, la totalidad de los proyectos ejecutivos de las carreteras federales programadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Convenios Federación Estado, acuerdos de colaboración, expedientes de obra, actas de entrega de obra, evaluación Programa Nacional de Infraestructura.
	En 2013 se habrá concluido 100% de las obras estatales complementarias de la infraestructura federal, y las obras de coparticipación estatal y federal gestionadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Convenios Federación Estado, acuerdos de colaboración, expedientes de obra, actas de entrega de obra, evaluación Programa Nacional de Infraestructura.
3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	En 2013 se habrá incrementado 336% el Fondo de la Zona Metropolitana con la participación tripartita de la Federación, el Estado y los municipios.	336%	275%	150% < MI < 275%	275%	Sexenal	Actas del CZMG, convenios Federación, Estado y municipios.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	En 2013 se habrá resuelto 50% el problema de inundaciones pluviales en la ZMG.	50%	30%	10% < MI < 30%	10%	Sexenal	Reportes de contingencia metropolitanos, mediciones de aforos, actas de entrega de obras.
	En 2013 se contribuirá a resolver 30% los problemas de inundaciones en los municipios del Estado.	30%	20%	10% < MI < 20%	10%	Sexenal	Reportes de contingencia municipales, mediciones de aforos, actas de entrega de obras.
4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	En 2013 se habrá mejorado 50% la eficiencia del sistema de colectores de aguas negras de la ZMG.	50%	30%	10% < MI < 30%	10%	Sexenal	Expedientes de obra, actas de entrega de obra.
	En 2013 se habrán mejorado los sistemas de colectores en 30% de los municipios del estado.	30%	20%	10% < MI < 20%	10%	Sexenal	Expedientes de obra, actas de entrega de obra.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	En 2013 se habrá disminuido 50% el tiempo en el proceso de licitación, contratación y pago a proveedores de obra pública e infraestructura carretera.	50%	40%	10% < MI < 40%	10%	Sexenal	Encuestas, comprobantes de finiquito de obras.
	En 2013 se cumplirá con 100% de los lineamientos legales de transparencia y acceso a la información.	100%	90%	10% < MI < 90%	10%	Sexenal	Auditorías, reportes de seguimiento, actas administrativas, reportes de la Función Pública, Contraloría e Instituto de Transparencia.
5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	En 2013 se resolverá 100% de los rezagos jurídicos que existan en relación con la obra pública ejecutada.	100%	80%	30% < MI < 80%	30%	Sexenal	Expedientes de finiquito de casos, actas de desistimiento.
	En 2013 se resolverá 80% de los procesos jurídicos entablados en contra de la Secretaría en los ámbitos de su competencia y en materia laboral.	80%	70%	10% < MI < 70%	10%	Sexenal	Expedientes de finiquito de casos, actas de desistimiento.

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	En 2013 se contará con una estructura organizacional y funcional optimizada, disminuyendo los costos administrativos no sustantivos 20%.	20%	15%	5% < MI < 15%	5%	Anual	Organigrama, manuales de operación y procedimientos, estados financieros de gasto operativo.
	En 2013 se incrementará 50% la eficiencia en la aplicación del gasto operativo y el gasto de inversión.	50%	30%	10% < MI < 30%	10%	Anual	Reporte de estado financiero de gasto de inversión.

12. Procesos de la Secretaría

Objetivos institucionales	Metas e indicadores	Procesos de la SEDEUR	Áreas internas que intervienen	Áreas externas involucradas
1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	En 2013 estarán vigentes todos los instrumentos legales de planeación urbana y territorial estatales y regionales de competencia del Ejecutivo.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, Dirección de Planeación Sectorial e Intersectorial, Dirección de Vinculación y Promoción Urbana, Dirección de Apoyo e Información Estratégica	SEPLAN, CGID, PRODEUR, CEDU, IPROVIPE, CEA, IITJ
	En 2013 la Zona Conurbada de Guadalajara contará con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados en corresponsabilidad del Ejecutivo y los ayuntamientos metropolitanos.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Planeación Urbana Metropolitana	SEPLAN, CGID, COPLAUR, Direcciones de planeación urbana municipales, ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 los 125 municipios del Estado contarán con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados por los municipios con apoyo del Ejecutivo.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Planeación Urbana Municipal	SEPLAN, CGID, CZMG, Direcciones de planeación urbana municipales
1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para obra pública urbana a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública	DGPOP, Dirección de Proyectos de Obra Pública	SEPLAN, CEA, Direcciones de obra pública municipales,
	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para infraestructura carretera estatal a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública	DGPOP, Dirección de Proyectos de Infraestructura Carretera	SEPLAN, SCT (Delegación Jalisco),

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	En 2013 se entregará la totalidad de la obra pública programada durante el sexenio.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, SVT, OCOIT, Direcciones de obra pública municipales, Contraloría del Estado, CEA, CFE
1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	En 2013 se completarán dos ciclos de mantenimiento y conservación de la red estatal de carreteras.	Licitación de Obra Pública, Construcción y Mantenimiento Carretero	DGIC, Dirección de Programación y Control de Infraestructura Carretera, Dirección de Conservación y Maquinaria, Dirección de Promoción y Convenios	SEFIN, SCT (Delegación Jalisco), Contraloría del Estado, SEMADES, SEMARNAT

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se entregará la totalidad de la infraestructura carretera estatal nueva y/o modernizada, programada durante el sexenio.	Licitación de Obra Pública, Construcción y Mantenimiento Carretero	DGIC, Dirección de Programación y Control de Infraestructura Carretera, Dirección de Ingeniería, Dirección de Estudios, Proyectos y Construcción, Dirección de Promoción y Convenios	SEFIN, SCT (Delegación Jalisco), Contraloría del Estado, SEMADES, SEMARNAT
1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	En 2010 se contará con la totalidad de derechos de vía para obra pública e infraestructura carretera programada durante el sexenio, y en 2013 se disminuirá 20% de los rezagos que competen a la Secretaría.	Liberación de Derechos de Vía	DGJ, Dirección de Convenios y Regularización	SEFIN, SEGOB

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	En abril de 2011 se entregarán todas las obras de imagen urbana y equipamiento relacionadas con los Juegos Panamericanos, y en 2013 se habrá concluido la primera fase de renovación de la Vía de la Independencia.	Planeación Urbana y Territorial, Proyectos de Infraestructura y Obra Pública, Licitación de Obra Pública y Ejecución de Obra Pública	DGPU, DGPOP, DGOP, DGS, DGJ	SEFIN, CGID, CODE, SETUR, SC, COPLAUR
2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco	En 2013 sesionarán regularmente el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y los 12 consejos regionales de desarrollo urbano.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Planeación Urbana Metropolitana	SEPLAN, SVT, SEMADES, IPROVIPE, SEDESOL, SEMARNART, PRODEUR
	En 2013 funcionarán 80% de los consejos de colaboración municipal.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Vinculación y Promoción Urbana	SEPLAN, Direcciones de planeación urbana municipales
	En 2013 se habrán promovido 100% de los compromisos de la Gran Alianza por Jalisco relacionados con la infraestructura y el desarrollo urbano.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Apoyo e Información Estratégica	SEPLAN, IPROVIPE, IITJ

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

2.2. Incrementar la eficiencia en la validación de proyectos de obra pública regional y municipal.	En 2013 habrá disminuido 50% el tiempo de validación de los proyectos ejecutivos enviados por las dependencias del Ejecutivo y los municipios.	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública	DGPOP, Dirección de Proyectos de Obra Pública, Dirección de Proyectos de Apoyo Municipal, Dirección de Patrimonio Urbano	SEPLAN, Direcciones de obra pública municipales,
	En 2012 se apoyará a los municipios para que 80% de los proyectos ejecutivos que presentan reúnan las condiciones para ser validados.	Proyectos de Infraestructura y Obra Pública	DGPOP, Dirección de Proyectos de Obra Pública, Dirección de Proyectos de Apoyo Municipal, Dirección de Patrimonio Urbano	SEPLAN, Direcciones de obra pública municipales,
2.3. Incrementar la calidad y eficiencia en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	En 2013 se tendrá capacidad para atender y/o supervisar las obras públicas municipales que sean solicitadas a la Secretaría.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, SVT, OCOIT, Direcciones de obra pública municipales, Contraloría del Estado, CEA, CFE

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se incrementará 5% la cobertura eléctrica en comunidades rurales y colonias marginadas.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	CFE, Direcciones de obra pública municipales
	En 2013 se atenderá 100% las solicitudes de apoyo con cemento para comunidad rurales y colonias marginadas programadas en 2008 y 2010.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGPU, DGOP	Direcciones de obra pública municipales
2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	En 2013 se incrementarán 80% las acciones preventivas y de mantenimiento en la obra pública y la infraestructura carretera.	Ejecución de Obra Pública y Construcción y Mantenimiento Carretero	DGOP, DGIC	Direcciones de obra pública municipales

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 disminuirá 50% el tiempo de respuesta ante emergencias y se incrementará 20% la capacidad para mitigar daños con recursos de la Secretaría.	Ejecución de Obra Pública y Construcción y Mantenimiento Carretero	DGOP, DGIC	Direcciones de obra pública municipales
3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	En 2013 se incrementarán 600% los recursos destinados en 2007 a los proyectos y procesos de la RCO.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Vinculación y Promoción Urbana	SEPLAN
3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	En 2013 se habrá concluido, en colaboración con la SCT, la totalidad de los proyectos ejecutivos de las carreteras federales programadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	Licitación de Obra Pública, Construcción y Mantenimiento Carretero	DGIC, Dirección de Programación y Control de Infraestructura Carretera, Dirección de Ingeniería, Dirección de Estudios, Proyectos y Construcción, Dirección de Promoción y Convenios	SEFIN, SCT (Delegación Jalisco), Contraloría del Estado, SEMADES, SEMARNAT

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se habrá concluido 100% de las obras estatales complementarias de la infraestructura federal, y las obras de coparticipación estatal y federal gestionadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	Licitación de Obra Pública, Construcción y Mantenimiento Carretero	DGIC, Dirección de Programación y Control de Infraestructura Carretera, Dirección de Ingeniería, Dirección de Estudios, Proyectos y Construcción, Dirección de Promoción y Convenios	SEFIN, SCT (Delegación Jalisco), Contraloría del Estado, SEMADES, SEMARNAT
3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	En 2013 se habrá incrementado 336% el Fondo de la Zona Metropolitana con la participación tripartita de la Federación, el Estado y los municipios.	Planeación Urbana y Territorial.	DGPU, Dirección de Planeación Urbana Metropolitana	SEPLAN, CGID, COPLAUR, Direcciones de planeación urbana municipales, ASOCIACIÓN INTERMUNICIPAL
4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	En 2013 se habrá resuelto 50% el problema de inundaciones pluviales en la ZMG.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, CEA, SIAPA

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se contribuirá a resolver 30% los problemas de inundaciones en los municipios del Estado.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, CEA, SIAPA
4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	En 2013 se habrá mejorado 50% la eficiencia del sistema de colectores de aguas negras de la ZMG.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, CEA, SIAPA
	En 2013 se habrán mejorado los sistemas de colectores en 30% de los municipios del estado.	Licitación de Obra Pública, y Ejecución de Obra Pública	DGOP, Dirección de Programas y Presupuestos de Obra Pública, Dirección de Control de la Obra Pública, Dirección de Construcción	SEFIN, CEA, SIAPA

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	En 2013 se habrá disminuido 50% el tiempo en el proceso de licitación, contratación y pago a proveedores de obra pública e infraestructura carretera.	Transparencia Institucional	DGSEDI	SEFIN, SA, CGPP
	En 2013 se cumplirá con 100% de los lineamientos legales de transparencia y acceso a la información.	Transparencia Institucional	DGSEDI	SEFIN, SA, CGPP
5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	En 2013 se resolverá 100% de los rezagos jurídicos que existan en relación con la obra pública ejecutada.	Respaldo Legal y Jurídico	DGJ	SEGOB, Contraloría del Estado
	En 2013 se resolverá 80% de los procesos jurídicos entablados en contra de la Secretaría en los ámbitos de su competencia y en materia laboral.	Respaldo Legal y Jurídico	DGJ	SEGOB, Contraloría del Estado

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	En 2013 se contará con una estructura organizacional y funcional optimizada, disminuyendo los costos administrativos no sustantivos 20%.	Soporte Administrativo	DGA	SEFIN, SA, Contraloría del Estado
	En 2013 se incrementará 50% la eficiencia en la aplicación del gasto operativo y el gasto de inversión.	Soporte Administrativo	DGA	SEFIN, SA, Contraloría del Estado

13. Análisis y optimización de la estructura orgánica

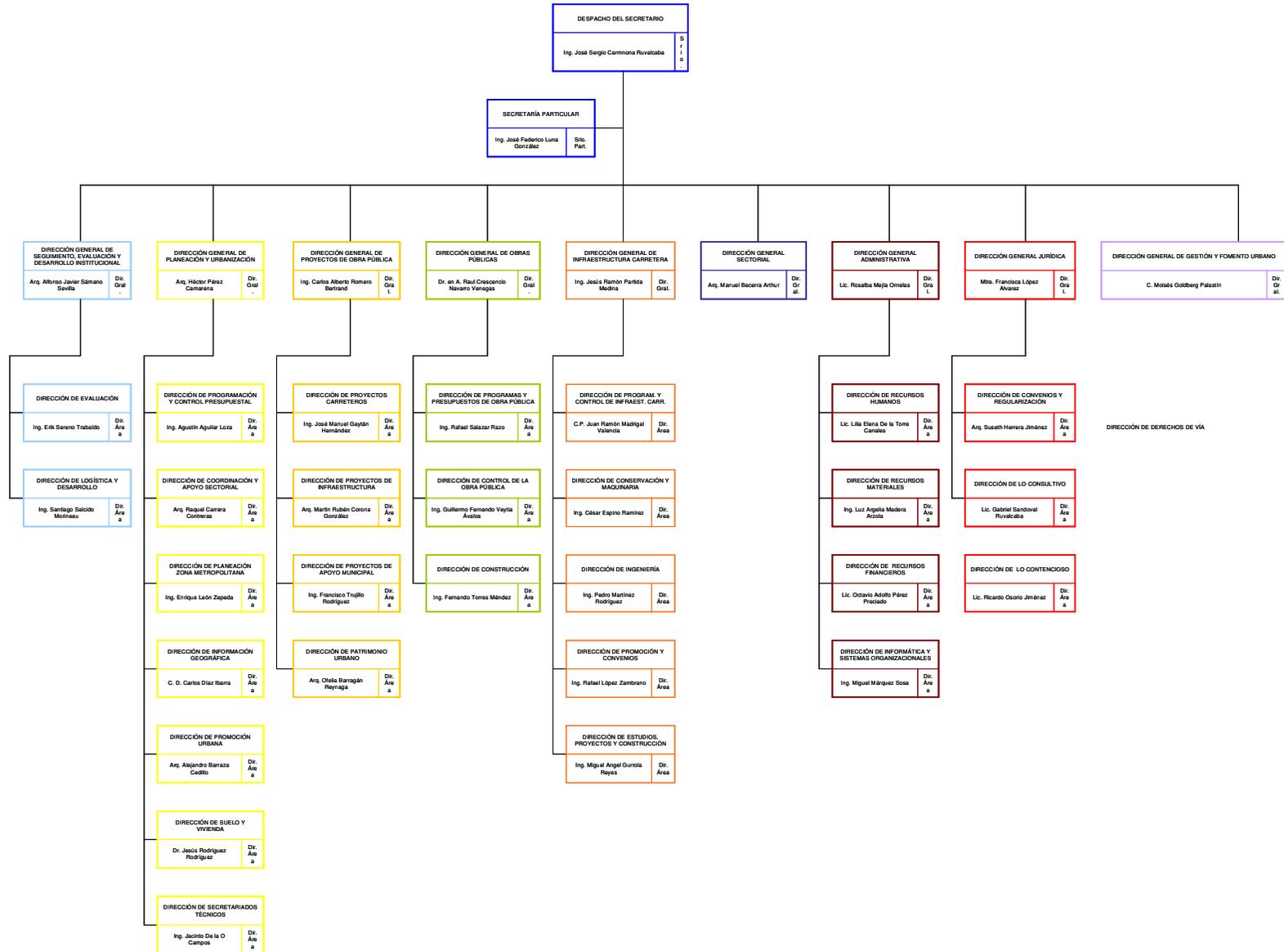
El Plan Institucional de la Secretaría analizó a fondo los procesos y proyectos que se habrán de emprender durante el sexenio, encontrando la necesidad de redimensionar la estructura orgánica y las responsabilidades de los servidores públicos que laboran en ella, en congruencia con los procesos emanados de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Jalisco.

Los beneficios que se esperan al instrumentar esta propuesta se traducen en:

- Estructura compacta.
- Claridad en las funciones de cada área, reglamento interior de la Secretaría.
- Equilibrio en cargas de trabajo.
- Incremento en horas laborables.
- Reubicación de personal para fortalecer procesos sustantivos.
- Integración de equipo humano.
- Facilidad para integrar manuales de operación y de procedimientos.
- Enfoque a resultados.
- Recuperar espacios de toma de decisión en la planificación del desarrollo urbano, territorial y la infraestructura del estado.

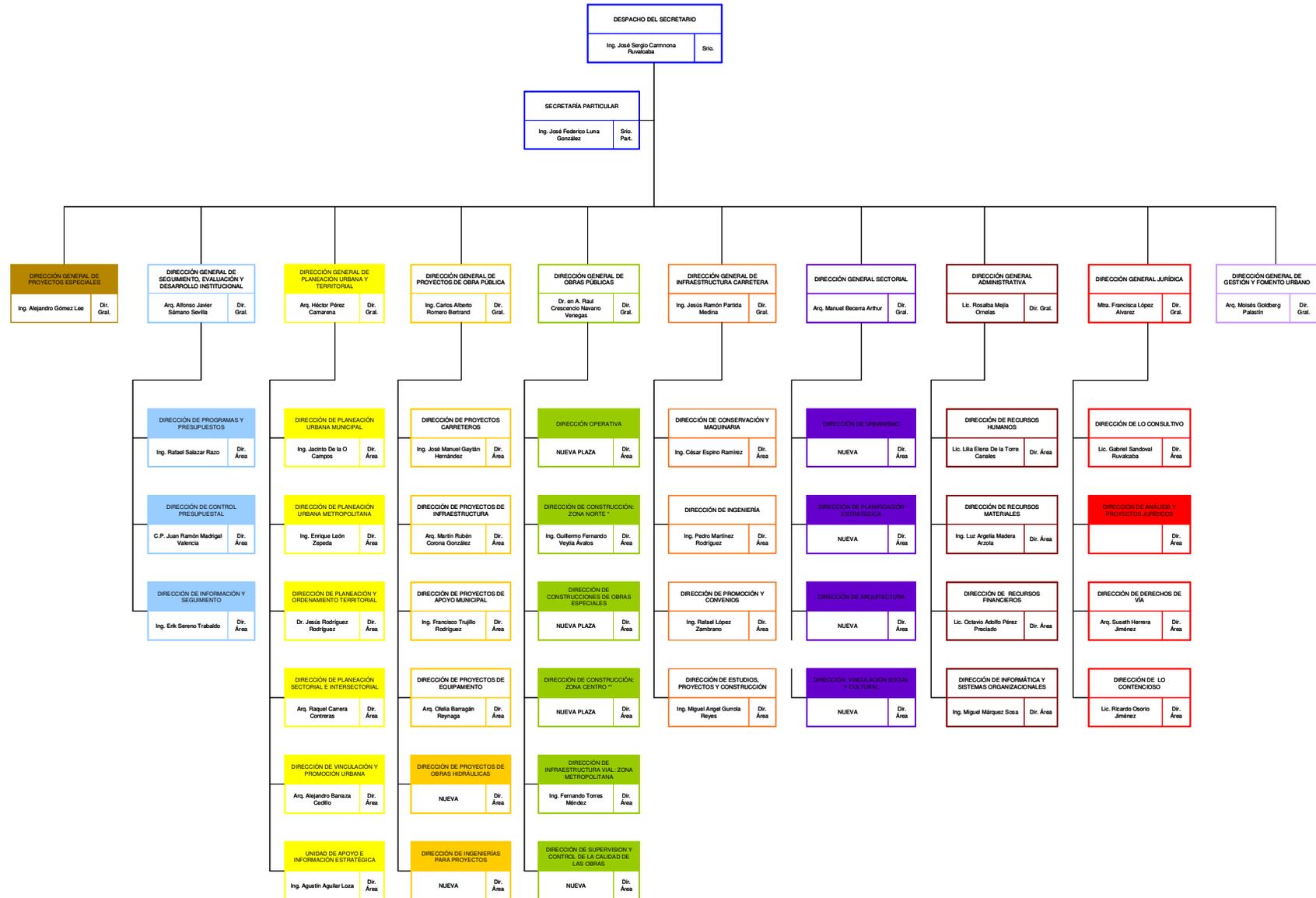
Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

Estructura orgánica actual:



Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

Estructura orgánica propuesta:



14. Agenda Institucional

Objetivos institucionales	Metas e indicadores	Título de la acción	Cómo se hace	Responsable	Resultados	Fecha
1.1. Sistematizar la planeación urbana y el ordenamiento territorial en el Estado.	En 2013 estarán vigentes todos los instrumentos legales de planeación urbana y territorial estatales y regionales de competencia del Ejecutivo.	Elaboración del Programa Estatal de Desarrollo Urbano (Programa de Infraestructura Productiva del PED).	Establecer en coordinación con las instancias sectoriales y los mecanismos de participación social, las acciones de desarrollo urbano, territorial e infraestructura sexenales a partir de los objetivos del PED.	Héctor Pérez	Programa Estatal de Desarrollo Urbano	Enero de 2008
		Elaboración del Programa Estatal de Vivienda.	Contribuir con el IPROVIPE en la definición de las políticas, acciones y previsión de reservas territoriales para facilitar el acceso a una vivienda digna de todos los jaliscienses.	Héctor Pérez	Programa Estatal de Suelo y Vivienda	Enero de 2008
		Elaboración de los planes regionales de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.	Concertar con los municipios y la sociedad organizada la visión del desarrollo urbano y territorial de las 12 regiones del Estado.	Héctor Pérez	12 planes de desarrollo urbano y territorial regionales.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Elaboración de planes de desarrollo urbano y territorial estratégicos para el desarrollo del Estado.	Definir las acciones estratégicas para potenciar el desarrollo urbano y territorial de ciudades medias, corredores económicos, turísticos, culturales, etc.	Héctor Pérez	Plan Costa Pródiga, Rivera de Chapala, Pueblos Mágicos, Paisaje Agavero, Corredor Logístico, etc.	Febrero de 2013
En 2013 la Zona Conurbada de Guadalajara contará con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados en	Elaboración del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Zona Conurbada de Guadalajara.	Establecer en coordinación con las autoridades municipales y los mecanismos de participación social, las acciones de desarrollo urbano, territorial e infraestructura de la ZCG.	Héctor Pérez	Plan de Desarrollo Urbano y Territorial de la ZCG (Región 12 Centro).	Febrero de 2013
corresponsabilidad del Ejecutivo y los ayuntamientos metropolitanos.	Colaboración para la integración del Plan de Desarrollo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Apoyar a los municipios metropolitanos los lineamientos y acciones de desarrollo urbano y territorial de la ZMG.	Héctor Pérez	Plan de Desarrollo de la ZMG (Mancha urbana).	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Dictaminar la congruencia legal y técnica de los instrumentos de planeación urbana y territorial de la ZCG y la ZMG.	Emitir opiniones técnicas para asegurar la congruencia de los instrumentos de planeación urbana y territorial, y establecer acciones y lineamientos para impulsar el desarrollo de la ZCG y la ZMG.	Héctor Pérez	Reporte técnicos, planes especiales metropolitanos de valor estratégico para el Estado.	Febrero de 2013
En 2013 los 125 municipios del Estado contarán con los instrumentos legales de planeación urbana y territorial, desarrollados por los municipios con apoyo del Ejecutivo.	Apoyo en la elaboración de los instrumentos de planeación urbana y territorial municipal.	Concertar con los municipios que lo soliciten, apoyo financiero (peso a peso) o técnico para la integración de sus instrumentos de planeación urbana y territorial.	Héctor Pérez	Planes de desarrollo urbano, centros de población, parciales y programas de desarrollo urbano municipales.	Febrero de 2013
	Dictaminar la congruencia legal y técnica de los instrumentos de planeación urbana y territorial municipal.	Emitir opiniones técnicas para asegurar la congruencia de los instrumentos de planeación urbana y territorial municipal.	Héctor Pérez	Reporte técnicos, planes especiales municipales de valor estratégico para el Estado.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

1.2. Incrementar la eficiencia en el desarrollo de proyectos de obra pública e infraestructura estatal.	En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para obra pública urbana a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	Desarrollo de proyectos del Sistema Anillo Periférico.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de los tramos carreteros, nodos, equipamiento e imagen urbana del Anillo Periférico.	Carlos Romero	Proyectos Ejecutivos para cierre del Anillo Periférico.	Diciembre de 2008
		Desarrollo de proyectos para sistemas viales.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de vialidad, nodos, equipamiento e imagen urbana de los principales sistemas viales metropolitanos y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos sistemas Patria, Lázaro Cárdenas, López Mateos.	Diciembre de 2012
		Desarrollo de proyectos de corredores de movilidad.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de vialidad, nodos, equipamiento e imagen urbana de los principales corredores de movilidad metropolitanos y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de Calzada Independencia y otras rutas.	Diciembre de 2008

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Desarrollo de proyectos de obras hidráulicas y de saneamiento.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de parques lineales, colectores pluviales y sanitarios, manejo de cuencas metropolitanos y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de manejo de cuencas, colectores pluviales y saneamiento.	Diciembre de 2012
	Desarrollo de proyectos de imagen urbana y equipamiento.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de imagen urbana y equipamiento metropolitanos y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de centros urbanos, turismo, cultura y desarrollo social.	Diciembre de 2012
En 2012 se contará con 100% de proyectos ejecutivos para infraestructura carretera estatal a ser ejecutada en el POA inmediato posterior.	Desarrollo de proyectos del Programa de Modernización y Ampliación de la Red Carretera Estatal.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos carreteros estatales y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de tramos carreteros, puentes, señalización.	Diciembre de 2012
	Desarrollo de proyectos de participación estatal en el Programa Nacional de Infraestructura Carretera.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de la Red Carretera Federal que requieran la participación del Estado.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de tramos carreteros, puentes, señalización.	Diciembre de 2012

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

		Desarrollo de proyectos de accesos carreteros.	Elaborar o contratar, supervisar y dictaminar los proyectos de accesos carreteros estatales y municipales.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos de los accesos a la ZMG y otros municipios	Diciembre de 2012
1.3. Incrementar la calidad y eficiencia en la obra pública estatal.	En 2013 se entregará la totalidad de la obra pública programada durante el sexenio.	Ejecutar la obra pública del Sistema Anillo Periférico.	Ejecutar o contratar y supervisar la construcción, mantenimiento y conservación de los tramos carreteros e infraestructura del Anillo Periférico.	Raúl Navarro	Obra pública en operación en Anillo Periférico.	Febrero de 2013
		Ejecutar la obra pública de sistemas viales.	Ejecutar o contratar y supervisar la construcción, mantenimiento y conservación de los sistemas viales metropolitanos y municipales.	Raúl Navarro	Obra pública en operación en sistemas Patria, Lázaro Cárdenas, López Mateos.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

		Ejecutar la obra pública de corredores de movilidad.	Ejecutar o contratar y supervisar la construcción, mantenimiento y conservación de los corredores de movilidad metropolitanos y municipales.	Raúl Navarro	Obra pública en Calzada Independencia y otras rutas.	Febrero de 2013
		Ejecutar la obra pública de imagen urbana y equipamiento.	Ejecutar o contratar y supervisar la construcción, mantenimiento y conservación de la imagen urbana y equipamiento metropolitano y municipal.	Raúl Navarro	Obra pública en operación centros urbanos, turismo, cultura y desarrollo social.	Febrero de 2013
1.4. Incrementar la calidad y eficiencia de la red estatal de carreteras.	En 2013 se completarán dos ciclos de mantenimiento y conservación de la red estatal de carreteras.	Conservación de Red Estatal Residencia Guadalajara.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Guadalajara.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Conservación de Red Estatal Residencia Teocaltiche.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Teocaltiche.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010
	Conservación de Red Estatal Residencia San Miguel el Alto.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Miguel el Alto.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010
	Conservación de Red Estatal Residencia Sayula.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Sayula.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Conservación de Red Estatal Residencia Autlán de Navarro.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Autlán de Navarro.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010
	Conservación de Red Estatal Residencia Ahualulco de Mercado.	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Ahualulco de Mercado.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010
	Conservación de Red Estatal Residencia Villa Guerrero	Conservación rutinaria y periódica de los tramos carreteros y la infraestructura asignada a la Residencia Villa Guerrero.	Ramón Partida	Tramos carreteros e infraestructura en condiciones adecuadas.	Diciembre de 2010
En 2013 se entregará la totalidad de la infraestructura carretera estatal nueva y/o	Ampliación de Carretera Ameca-Mascota.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

modernizada, programada durante el sexenio.	Construcción de Carretera Talpa-Llano Grande-Tomatlán.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
	Construcción de Carretera Autlán-Villa Purificación-Chamela.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
	Ampliación de Carretera San Miguel el Alto-San Juan de los Lagos.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
	Construcción de Carretera San Julián-San Diego de Alejandría y San Diego de Alejandría-Lagos de Moreno.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
	Construcción de Carretera Boca de Tomatlán-Las Cumbres.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

		Ampliación de Carretera San Miguel el Alto-Villa Hidalgo.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Ampliación y construcción de tramos del circuito Rivera de Chapala.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Ampliación y construcción de tramos secundarios estatales.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Ampliación y construcción de libramientos carreteros.	Ejecución o contratación, supervisión y mantenimiento de tramos carreteros e infraestructura.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
1.5. Asegurar los derechos de vía y reservas territoriales para la obra pública e infraestructura estatal.	En 2010 se contará con la totalidad de derechos de vía para obra pública e infraestructura carretera programada	Finiquito de procedimientos inconclusos de afectaciones para continuación de obras de infraestructura.	Concertar con los interesados el pago o convenio para liberar derechos.	Francisca López	Actas de finiquitos.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	durante el sexenio, y en 2013 se disminuirá 20% de los rezagos que competen a la Secretaría.	Liberación de derechos para obra pública metropolitana y municipal.	Gestionar el pago de derechos, donaciones, permutas o convenios con propietarios.	Francisca López	Convenios, títulos de propiedad.	Febrero de 2013
		Liberación de derechos de vía para infraestructura carretera.	Gestionar el pago de derechos, donaciones, permutas o convenios con propietarios.	Francisca López	Convenios, títulos de propiedad.	Febrero de 2013
1.6. Asegurar las condiciones de éxito para el desarrollo de los Juegos Panamericanos y la Vía Independencia.	En abril de 2011 se entregarán todas las obras de imagen urbana y equipamiento relacionadas con los Juegos Panamericanos, y en 2013 se habrá concluido la primera fase de renovación de la Vía de la Independencia.	Planeación y elaboración de proyectos de entornos urbanos y sedes deportivas, y Vía de la Independencia.	Establecer los términos de referencia para la elaboración o contratación de los planes y proyectos de infraestructura e imagen urbana.	Manuel Becerra.	Planes y proyectos de entornos de sedes deportivas y culturales.	Junio de 2008
		Obras y acciones de mejoramiento de entornos urbanos y sedes deportivas, y Vía de la Independencia.	Coordinar los trabajos intersectoriales e interinstitucionales de mejoramiento, imagen urbana, equipamiento, señalización, etc.	Manuel Becerra.	Obras en operación.	Abril de 2011
		Programa de Reforestación y Paisaje Urbano de sedes, vialidades y Vía de la Independencia.	Coordinar el desarrollo de proyectos y contratación de trabajos del programa.	Manuel Becerra.	Obras en operación.	Abril de 2010 y abril de 2011

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

		Acciones de promoción y desarrollo de la Vía de la Independencia.	Coordinar la gestión y la concertación para el desarrollo económico de la Vía de la Independencia.	Moisés Goldbert	Convenios , acuerdos, proyectos y desarrollos inmobiliarios.	Febrero de 2013
2.1. Ampliar los procesos de consulta y participación social a través de los instrumentos legales y las mesas de la Gran Alianza por Jalisco	En 2013 sesionarán regularmente el Consejo Estatal de Desarrollo Urbano y los 12 consejos regionales de desarrollo urbano.	Consejo Estatal de Desarrollo Urbano.	Apoyo a los organismos sociales y gubernamentales para el funcionamiento y cumplimiento de las atribuciones del CEDU, a través de la Secretaría Técnica.	Héctor Pérez	Actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, informes.	Febrero de 2013
		Instalación de consejos regionales de desarrollo urbano.	Concertar con los actores sociales y gubernamentales de las 12 regiones, la instalación y funcionamiento de los consejos regionales en cumplimiento de la Ley Estatal de Desarrollo Urbano.	Héctor Pérez	Actas de instalación y de sesiones ordinarias y extraordinarias, informes.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 funcionarán 80% de los consejos de colaboración municipal.	Reinstalación de los consejos municipales de colaboración.	Concertar con los actores municipales la reinstalación y / o fortalecimiento de los consejos municipales de colaboración.	Héctor Pérez	Actas de instalación y de sesiones ordinarias y extraordinarias, informes.	Febrero de 2013
	En 2013 se habrán promovido 100% de los compromisos de la Gran Alianza por Jalisco relacionados con la infraestructura y el desarrollo urbano.	Seguimiento y vinculación de los compromisos establecidos en la Gran Alianza por Jalisco.	Asegurar la vinculación de los acuerdos de las mesas de infraestructura y relacionadas con el desarrollo urbano y territorial, con el Plan Institucional, el Programa Sectorial y el Plan Estatal de Desarrollo.	Héctor Pérez	Acuerdo Mesa de Infraestructura, mesas temáticas, submesas y acuerdos de mesas regionales.	Febrero de 2013
2.2. Incrementar la eficiencia en la validación de proyectos de obra pública regional y municipal.	En 2013 habrá disminuido 50% el tiempo de validación de los proyectos ejecutivos enviados por las dependencias del Ejecutivo y los municipios.	Validación de proyectos de obra pública municipal.	Revisión y validación o retroalimentación de los proyectos ejecutivos enviados por las autoridades municipales y otras dependencias del Ejecutivo.	Carlos Romero	Proyectos ejecutivos validados en menor tiempo.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2012 se apoyará a los municipios para que 80% de los proyectos ejecutivos que presentan reúnan las condiciones para ser validados.	Capacitación para la elaboración de proyectos ejecutivos.	Generar mecanismos y procedimientos para favorecer la capacidad de los municipios y las dependencias del Ejecutivo en la elaboración de proyectos ejecutivos.	Carlos Romero	Manual de proyectos ejecutivos.	Febrero de 2013
		Banco de proyectos pilotos.	Generar un acervo de proyectos piloto para obras públicas y de infraestructura básica que puedan ser adecuadas por los municipios del Estado.	Carlos Romero	Banco de proyectos	Febrero de 2013
2.3. Incrementar la calidad y eficiencia en los apoyos para la obra pública regional y municipal.	En 2013 se tendrá capacidad para atender y/o supervisar las obras públicas municipales que sean solicitadas a la Secretaría.	Supervisión de obra pública municipal.	Comisionar personal de la Secretaría o subcontratar supervisores de obra en los casos de ejecución directa por los municipios.	Raúl Navarro	Memorias de obra, actas de entrega, reportes.	Febrero de 2013
		Apoyo en la ejecución de obra pública del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Ejecución de obra pública solicitada por los municipios o entidades que integran el Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara.	Raúl Navarro	Memorias de obra, actas de entrega, reportes.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se incrementará 5% la cobertura eléctrica en comunidades rurales y colonias marginadas.	Programa de Electrificación de Comunidades Rurales y Colonias Marginadas.	Concertar con la CFE, los municipios y los usuarios, a partir de los recursos programados por el Ejecutivo, la inversión trianual para obras de electrificación en comunidades rurales y colonias marginadas de los 125 municipios.	Héctor Pérez	Convenios CFE, Estado, municipios y usuarios.	Febrero de 2013
	En 2013 se atenderá 100% las solicitudes de apoyo con cemento para comunidad rurales y colonias marginadas programadas en 2008 y 2010.	Programa de Apoyo con Cemento.	Concertar con los municipios los apoyos complementarios de cemento para obra pública y atención de emergencias en comunidades rurales y colonias marginadas.	Héctor Pérez	Convenios con municipios .	Febrero de 2013
2.4. Incrementar la capacidad de respuesta para prevenir contingencias y atender emergencias provocadas por peligros naturales y antrópicos.	En 2013 se incrementarán 80% las acciones preventivas y de mantenimiento en la obra pública y la infraestructura carretera.	Estudios y acciones preventivas para la obra pública.	Elaborar o subcontratar estudios y proyectos que permitan anticipar el deterioro o mal funcionamiento de las obras públicas.	Raúl Navarro	Estudios, proyectos preventivos, obras correctivas .	Febrero de 2013
		Estudios y acciones preventivas para la infraestructura carretera.	Elaborar o subcontratar estudios y proyectos que permitan anticipar el deterioro o mal funcionamiento de la infraestructura carretera.	Ramón Partida	Estudios, proyectos preventivos, obras correctivas .	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 disminuirá 50% el tiempo de respuesta ante emergencias y se incrementará 20% la capacidad para mitigar daños con recursos de la Secretaría.	Atención de emergencias.	Coordinación institucional en los operativos en campo y la administración de recursos estatales y federales para agilizar la atención a la ciudadanía ante la ocurrencia de desastres naturales y antrópicos.	Raúl Navarro, Ramón Partida, Rosalba Mejía	Actas e informes Comité de emergencias, FONDEN, FOPREDE N, FIPREDE N	Febrero de 2013
3.1. Fortalecer el papel de Jalisco en los procesos y proyectos de la Región Centro Occidente.	En 2013 se ampliarán 100% los proyectos y acciones de la RCO que impactan en Jalisco.	Definición de prioridades de Jalisco en la RCO.	Definir con la Secretaría de Planeación los temas de interés de Jalisco en la RCO.	Héctor Pérez	Programa de la RCO	Febrero de 2013
	En 2013 se incrementarán 600% los recursos destinados en 2007 a los proyectos y procesos de la RCO.	Ampliación de recursos para temas de desarrollo urbano y territorial de la RCO en Jalisco.	Gestionar ampliación de recursos ante la Secretaría de Finanzas y la Federación.	Héctor Pérez	POAs anuales.	Febrero de 2013
3.2. Contribuir con la SCT a incrementar la calidad y eficiencia de los	En 2013 se habrá concluido, en colaboración con la SCT, la totalidad de los proyectos	Modernización de Corredor Logístico Manzanillo-Guadalajara-Aguascalientes.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

tramos carreteros del Sistema Región Centro Occidente y de los ejes nacionales.	ejecutivos de las carreteras federales programadas en el Programa Nacional de Infraestructura.	Modernización de Carretera Federal 80.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Construcción de Macrolibramiento de Guadalajara.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Modernización de ejes primarios federales	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Modernización de ejes secundarios federales y obras complementarias.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
	En 2013 se habrá concluido 100% de las obras estatales complementarias de la infraestructura federal, y las obras de coparticipación estatal y federal gestionadas en el	Modernización de la Carretera Federal 200.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
		Modernización de la Carretera Federal 40	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	Programa Nacional de Infraestructura.	Construcción de Carretera Amatitán-Huejuquilla.	Ejecución o contratación, de acciones concertadas con la SCT de competencia estatal.	Ramón Partida	Carretera en operación.	Febrero de 2013
3.3. Ampliar la gestión del Consejo de la Zona Metropolitana de Guadalajara para el desarrollo de planes, proyectos y ejecución de obra pública.	En 2013 se habrá incrementado 336% el Fondo de la Zona Metropolitana con la participación tripartita de la Federación, el Estado y los municipios.	Apoyo en la gestión de recursos.	Concertar con la Federación vía Fondo Metropolitano y con los municipios de la ZMG la inversión trianual para obras metropolitanas.	Héctor Pérez	Programa de inversión trianual.	Febrero de 2013
4.1. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de manejo de aguas pluviales y cuencas hidrológicas.	En 2013 se habrá resuelto 50% el problema de inundaciones pluviales en la ZMG.	Saneamiento de cuencas en la ZMG.	Concertar las acciones de saneamiento con los organismos sectoriales y los municipios de la ZMG.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013
		Obras de conducción de aguas pluviales en la ZMG.	Concertar las obras de conducción de aguas pluviales con los organismos sectoriales y los municipios de la ZMG.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013
	En 2013 se contribuirá a resolver 30% los problemas de	Saneamiento de cuencas en municipios.	Concertar las acciones de saneamiento con los organismos sectoriales y los municipios.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	inundaciones en los municipios del Estado.	Obras de conducción de aguas pluviales en municipios.	Concertar las obras de conducción de aguas pluviales con los organismos sectoriales y los municipios.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013
4.2. Incrementar la calidad y eficiencia en las obras de conducción de aguas negras.	En 2013 se habrá mejorado 50% la eficiencia del sistema de colectores de aguas negras de la ZMG.	Obras de conducción de aguas negras en la ZMG.	Concertar las acciones de conducción de aguas negras con los organismos sectoriales y los municipios de la ZMG.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013
	En 2013 se habrán mejorado los sistemas de colectores en 30% de los municipios del estado.	Obras de conducción de aguas negras en municipios.	Concertar las acciones de conducción de aguas negras con los organismos sectoriales y los municipios.	Raúl Navarro	Obras con eficiencia en su operación.	Febrero de 2013
5.1. Incrementar la transparencia en la gestión de recursos de la obra pública e infraestructura estatal.	En 2013 se habrá disminuido 50% el tiempo en el proceso de licitación, contratación y pago a proveedores de obra pública e infraestructura carretera.	Redimensionamiento del proceso de licitación y contratación de obra pública.	Analizar las etapas del proceso a fin de mejorar los procedimientos de las instancias involucradas.	Javier Sámano	Certificación del proceso	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

	En 2013 se cumplirá con 100% de los lineamientos legales de transparencia y acceso a la información.	Programa institucional de transparencia.	Impulsar las acciones preventivas y correctivas necesarias para asegurar la transparencia en las acciones y procesos de todas las instancias de la Secretaría.	Javier Sámano	Certificación del proceso	Febrero de 2013
5.2. Incrementar la viabilidad jurídica de los procesos de planeación, ejecución y mantenimiento de la obra pública y los asuntos de la propia Secretaría.	En 2013 se resolverá 100% de los rezagos jurídicos que existan en relación con la obra pública ejecutada.	Programa de modernización jurídica.	Definir las acciones necesarias para abatir el rezago jurídico y mejorar los procedimientos en relación con la obra pública programada.	Francisca López	Certificación del proceso	Febrero de 2013
	En 2013 se resolverá 80% de los procesos jurídicos entablados en contra de la Secretaría en los ámbitos de su competencia y en materia laboral.	Programa de modernización jurídica.	Definir las acciones necesarias para abatir el rezago jurídico y mejorar los procedimientos en relación con la obra pública programada.	Francisca López	Certificación del proceso	Febrero de 2013

Secretaría de Desarrollo Urbano
Plan Institucional versión 1.0 (para revisión)

5.3. Incrementar la eficiencia de la estructura organizacional y del ejercicio del Programa Operativo Anual.	En 2013 se contará con una estructura organizacional y funcional optimizada, disminuyendo los costos administrativos no sustantivos 20%.	Programa de modernización administrativa.	Instrumentar un proceso de reestructuración administrativa que propicie la eficacia y eficiencia funcional y financiera de la Secretaría, de conformidad con sus atribuciones legales.	Rosalba Mejía	Certificación del proceso	Febrero de 2013
	En 2013 se incrementará 50% la eficiencia en la aplicación del gasto operativo y el gasto de inversión.	Programa de modernización administrativa.	Instrumentar un proceso de reestructuración administrativa que propicie la eficacia y eficiencia funcional y financiera de la Secretaría, de conformidad con sus atribuciones legales.	Rosalba Mejía	Certificación del proceso	Febrero de 2013